



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

ANUNCIO

Con fecha 20 de septiembre de 2.018 el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente el Reglamento de régimen interior de los Centros de personas mayores de titularidad municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete dicho acuerdo a información pública durante 30 días hábiles, fijándose el anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y contándose los mismos a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. En virtud de dicho trámite, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias en dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento, como se establece expresamente en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Medina Sidonia, a la fecha indicada en la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo./ Manuel Fernando Macías Herrera.

Código Seguro De Verificación:	8mBF1Kd2msTHR6kn7xJ1Ig==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/8mBF1Kd2msTHR6kn7xJ1Ig==	Página	1/1

